



En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2505-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de julio de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL mediante Oficio N° 131-2017-UNHEVAL-VRI, de fecha 26.JUN.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 031-2017-UNHEVAL-VRI, del 26.JUN.2017, que resolvió APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2017 de la Dirección de Transferencia e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 27.JUN.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 032-2017-UNHEVAL-VRI, del 26.JUN.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 926-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0866-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaría General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 031-2017-UNHEVAL-VRI, del 26.JUN.2017, que resolvió APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2017 de la Dirección de Transferencia e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese


M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARÍA GENERAL
Maribel GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARÍA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VR Acad-
VR Inv-
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad-
DInvestigación
DTransferencia e Inn.
DIGA
Archivo

o que transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



Six Plan